

RESOLUCIÓN Nº 4.110 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

12 ENE. 2015
RECOLETA,

1. Presentación del interesado Nº 19287 de fecha 17 de Diciembre de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 30 de Diciembre de 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 17 de Diciembre de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de Diciembre de 2015 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1.979
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:

PATENTE	: 2-618464
DIRECCIÓN	: [REDACTED]
NOMBRE	: MERIDA M ENRIQUETA
RUT.	: [REDACTED]
GIRO	: ALM POR MENOR Y VENTA KEROSENE
MOTIVO	: CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVÓA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/otc
06.01.2015



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

87.6123